



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2001

RES. HD. N° 902 - 01

EXPTE. N° 20.243/01. -

VISTO:

La Res.n° 218-SRT-01 y modificatoria Res.n° 233-SRT-01, por las cuales se da por aprobado la asignatura "Prácticas Críticas" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-2000 que promocionaron el 5 de julio y 28 de agosto de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

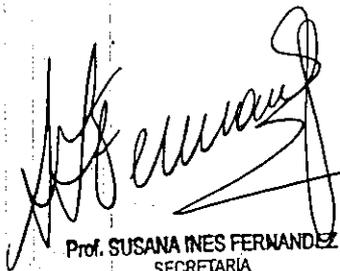
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

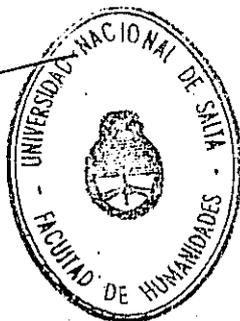
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 218-SRT-01 y modificatoria Res.n° 233-SRT-01, por las cuales se da por aprobado la asignatura "Prácticas Críticas" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-2000 que promocionaron el 5 de julio y 28 de agosto de 2001.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y420-01.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.